Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad @hotmail.com

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° MT 04/2019

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, entre la Municipalidad de Trinidad, con RUC 80025598-4, domiciliada sobre la Avda. Santísima Trinidad del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682**, y la Srta. **JAQUELINE EDITH CACERES,** con Cédula de Identidad **N° 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el señor **DERLIS RAMÓN ARNOLD MERELES**, con Cédula de Identidad **N° 1.563.541 y RUC 1563541-4**, domiciliado en el **Barrio San Lorenzo- del distrito de Trinidad-Itapúa-Paraguay**, denominada en adelante el CONTRATISTA , convienen en realizar la adenda ampliatoria al contrato N° MT 04/2019 firmado a los once días del mes de noviembre del dos mil diecinueve en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019** para **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTO FRENTE A ESCUELA BAS. N° 739 PEDRO DE LLAMAS"** ***ID 371.256.***----------

1. OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes amplían el contrato N° 02/19 para **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTO FRENTE A ESCUELA BAS. N° 739 PEDRO DE LLAMAS",** inicialmente pactado entre las partes por medio de la Resolución N° 160/19 de fecha dieciséis de diciembre del 2019, dictado por la Intendencia Municipal, conforme al informe técnico presentada por la Arq. Gloria Bordon de Christ, encargada de la fiscalización de obras y a las previsiones establecidas en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 85 del Decreto 21909/03 "por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

1.2 Los ítem de la planilla de computo métrico ampliados con sus respectivos precios y cantidades se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Provisión y colocación de seis tubos de hormigón de 60 cm de diámetro. Materiales y mano de obra.	Unidad	6,00	526.670	3.160.020
2	Mampostería de Piedra Bruta a la vista Frente al Cercado altura variable 0.30 ancho x0.50m a 0.80m altura variable.	M3	55,00	264.000	14.520.000
3	Iluminación con conexión eléctrica incluida, con 6 reflectores LED	Global	1,00	5.000.000	5.000.000
4	Contrapiso de vereda de cascotes, espesor 7cm de 3,00 m de ancho.	M2	120,00	31.000	3.720.000
5	Piso de piedra laja arenisca roja tipo rompecabezas 4 cm espesor.	M2	120,00	60.000	7.200.000
		TOTAL			33.600.020

2- AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN: El periodo de Construcción de la obra se amplía hasta el 31 de diciembre del 2019.----------

3- TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato N° 04/19 ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO.----------

Derlis Ramón Arnold M.	*Jaqueline Edith Cáceres*	*Abg. Arístides Aguilar Cuella*
Contratista	*Secretaria Municipal*	*Intendente Municipal*